

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

59284 *Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización del contrato del servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos, exclusivo de la empresa Philips Ibérica, S.A., para todos los centros sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. +GRRT8Z.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos, exclusivo de la empresa Philips Ibérica, S.A., para todos los centros sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/10/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad sujeto a Regulación Armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 1.151.523,05 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 523.419,57 euros. Importe total: 633.337,68 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 01/02/2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29/02/2016.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 523.419,57 euros. Importe total: 633.337,68 euros.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA n.º 69 de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A160083936-1